

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A., anteriormente denominada Renta 4 Servicios de Inversión, S.A., (“**Renta 4**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 27 de septiembre de 2011 con número de registro 150502, se ha inscrito en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de Fusión y Escisión parcial correspondiente a los acuerdos adoptados bajo el punto segundo del orden del día de la Junta General de accionistas celebrada el 27 de septiembre de 2011 relativos a, entre otros, (i) la fusión por absorción de Renta 4 Banco, S.A. (anteriormente denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A.) por parte de Renta 4; y (ii) la escisión parcial por la que Renta 4, S.A., S.V. ha transmitido a favor de Renta 4 la totalidad del patrimonio social afecto a determinadas ramas de actividad consistentes en la prestación de determinados servicios de inversión y servicios auxiliares.

Así mismo, como consecuencia de la fusión, la Sociedad ha adoptado la denominación de Renta 4 Banco, S.A.

En Madrid, a 12 de enero de 2012.

---

Fdo.: Juan Carlos Ureta Domingo  
Consejero Delegado